ANEXO II

UNIDADES DENEGADAS PARA EL CURSO 2026/2027 UNA VEZ REVISADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Localidad	Centro	Etapa	Est.Específica/Nivel	Unidades 25/26	Unidades adicionales solicitadas y denegadas 26/27	Observaciones
BURLADA	AMOR DE DIOS	Educación Secundaria Obligatoria	3.º Diversificación Curricular	0	1	Tanto el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia como el Servicio de Inspección Educativa desestiman el concierto de esta unidad atendiendo a los índices de ACNEAE del centro, a la dotación de recursos de atención a la diversidad, al número de alumnado con que cuenta, así como a la dotación por unidad concertada autorizada.
BURLADA	IRABIA/IZAGA	Educación Especial	Est. Específica Primaria	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
BURLADA	NOTRE DAME	Educación Especial	Est. Específica Primaria	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
CIZUR MENOR	SAN FERMÍN IKASTOLA	Educación Secundaria Obligatoria	3.º y 4.º Diversificación Curricular	0	2	Tanto el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia como el Servicio de Inspección Educativa desestiman el concierto de estas unidades atendiendo a los índices de ACNEAE del centro, a la dotación de recursos de atención a la diversidad, al número de alumnado con que cuenta, así como a la dotación por unidad concertada autorizada.

ESTELLA	LIZARRA IKASTOLA	Educación Especial	Est. Específica Primaria	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
IBERO	CEE ISTERRIA	Educación Especial	FPE	4	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
LODOSA	LA MILAGROSA	Educación Primaria		6	1	En la tabla 1 del Anexo III, de la Resolución 39/2026, de 24 de febrero del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2026/2027, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, modificada por la Resolución 338/2026, de 27 de mayo, del director general de Educación y Formación Profesional, figura que el centro privado concertado tiene un índice ACNEAE de 0,22 (índice ACNEAE positivo), por lo que no se aplicaría la disminución de ratio para 1.º
MUTILVA	LUIS AMIGÓ	Educación Secundaria Obligatoria	3.º Diversificación Curricular	0	1	Tanto el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia como el Servicio de Inspección Educativa desestiman el concierto de esta unidad atendiendo a los índices de ACNEAE del centro, a la dotación de recursos de atención a la diversidad, al número de alumnado con que cuenta, así como a la dotación por unidad concertada autorizada

PAMPLONA	ESCUELA POLITÉCNICA	Formación Profesional	Programa de Especialización en Atención Centrada en la Persona	0	1	No procede la concertación de las unidades solicitadas, de acuerdo con el punto 5.5. del "Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023-2027".
			Técnico y Técnica Superior en Promoción de Igualdad de Género	0	1	
PAMPLONA	CUATROVIENTOS	Formación Profesional	Grado Superior de Asistencia a la Dirección	0	1	No procede la concertación de las unidades solicitadas, de acuerdo con el punto 5.5. del "Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023-2027".
PAMPLONA	MIRAVALLES-EL REDÍN	Educación Primaria		35	1	Examinada la previsión de escolarización para el próximo curso en el centro, procede el mantenimiento del número de unidades para esta etapa, porque el número de unidades que se conciertan es suficiente para que el alumnado escolarizado en el centro termine sus estudios.
PAMPLONA	LA COMPASIÓN-ESCOLAPIOS	Educación Especial	Est. Específica Primaria	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
		Educación Primaria		17	1	Examinada la previsión de escolarización para el próximo curso en el centro, procede el mantenimiento del número de unidades para esta etapa, porque el número de unidades que se conciertan es suficiente para que el alumnado escolarizado en el centro termine sus estudios. La disminución de la ratio a 20 alumnas/os, en los centros con índice ACNEAE negativo se aplica en el segundo ciclo de Educación Infantil y primer curso de Educación Primaria y el centro solicita contar con una unidad más en 2.º.

PAMPLONA	SANTA CATALINA LABOURÉ	Educación Especial	FPE	1	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
SARRIGUREN	SALESIANOS	Formación Profesional	Grado Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	0	1	No procede la concertación de las unidades solicitadas, de acuerdo con el punto 5.5. del "Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023-2027".
TAFALLA	ESCUELAS PÍAS	Educación Primaria		11	1	Examinada la previsión de escolarización para el próximo curso en el centro, procede el mantenimiento del número de unidades para esta etapa, porque el número de unidades que se conciertan es suficiente para que el alumnado escolarizado en el centro termine sus estudios.
TUDELA	ANUNCIATA	Educación Especial	Est. Específica Primaria	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
TUDELA	COMPAÑÍA DE MARÍA	Educación Especial	Est. Específica Primaria	1	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.
VILLAVA	LA PRESENTACIÓN-NOTRE DAME	Educación Especial	UCE	0	1	El Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia no considera la concertación de esta nueva unidad, por falta de alumnado suficiente.